

Acta de 20 de abril de 2018

En la Ciudad Capital de Neuquén, siendo las 11 horas del día 20 (veinte) del mes de abril del año 2018, se da inicio a la Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, creado por Ley N° 26.842 con la presencia de las/os Representantes de los Organismos que lo integran:

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Coordinadora Nacional, Dra. María Fernanda Rodríguez; Lic. Zaida Gatti, Coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas damnificadas por el Delito de Trata; Abogada Milena Ricci, Asesora Subsecretaria de Acceso a Justicia del MJDH.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD, Secretaria Técnica, Lic. Carolina Barone; Tamara Sepiurka, Coordinadora de Lucha contra la Trata y Delitos contra la Integridad Sexual;
- MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Abogada. Bárbara Schreiber; Lic. Vanesa Soledad Mazzoni.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Min. María Luisa Martino, responsable de la Unidad Derechos de las Mujeres de la Dirección de Derechos Humanos y Temas de Género;
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Dra. Analía Silvia Monferrer y María Delia Catañares;
- PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, Marcos Parera, Secretario de la Procuraduría Especializada de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), por delegación del titular, Dr. Marcelo Colombo y la Dra. Alejandra Mangano; Dra. María María del Carmen Chena.
- SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNAF), Dr. Jorge Aguayo
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Lic. Silvia Lommi;

VII CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dra. Rosario Sánchez, Subsecretaria de Acceso a Justicia de la Provincia de Buenos Aires;
- PROVINCIA DE CHACO, Dra. Marcela Inés Acquisgrana, Directora A/C de la Dirección de Defensa de la Democracia y el Ciudadano, Ministerio de Gobierno, Justicia y Relaciones con la Comunidad;
- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Patricio De Laet, Director General de Atención y Asistencia a la Víctimas;
- PROVINCIA DE CÓRDOBA, Claudia Martínez, Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, Ana María Monayer Asesora del Ministerio de Trabajo de la Pcia.de Córdoba;
- PROVINCIA DE CORRIENTES, Manuel Agustín Cuevas, Subsecretario de Derechos Humanos;
- PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, Marcia López, Directora General de Asistencia Integral a la Víctimas del Delito;
- PROVINCIA DE JUJUY, Carrizo Romina Lorena Comisaria a cargo de la división de trata de personas (sin nota de designación);
- PROVINCIA DE LA PAMPA, Liliana Robledo, Secretaria de la Secretaría de la Mujer.
- PROVINCIA DE LA RIOJA, Subcomisario Néstor Nicolás Pérez; María Alejandra Romero, Directora de Políticas Públicas de la Secretaría de la Mujer;
- PROVINCIA DE MISIONES, Subsecretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Interior de la Vicegubernación. Dra. María Alejandra Juañuk, María Isabel Kosinsky Coordinadora Provincial Area de Prevención, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas;
- PROVINCIA DE NEUQUÉN, Patricia Berta Maistegui, Subsecretaria de las Mujeres de la Provincia de Neuquén; Elizabeth Soto, Directora de Equidad de Género.

VII CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

- PROVINCIA DE SAN JUAN, Lic. Cristina Casivar, Secretaria Técnica Social de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social;
- PROVINCIA DE SAN LUIS, Dra. Gloria Beatriz Ojeda, Jefe del Area de Trata de la Secretaría de Estado de la Mujer #NiUnaMenos, con delegación por titular María Adriana Bazzano, Secretaria de Estado de la Mujer #NiUnaMenos;
- PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Lic. Lorena Eliana Beltrán, Sub Secretaria de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social.
- PROVINCIA DE TUCUMÁN, Julio Fernández, Director General de Trata de Personas y Violencia de Género, Comisario Inspector Jefe; Luis Ibáñez, Secretario de Seguridad de la Provincia
- CRUZ ROJA ARGENTINA, Lic. Andrea Palopoli
- FORO NO A LA TRATA, Natalia Gómez

En su calidad de observadores permanentes:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, Dra. Mariana Becerra;

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES, Dra. Laura Estomba;

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Dra. Mercedes Gatica

COMITÉ EJECUTIVO DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, Lic. Ana Isabel Copes, Coordinadora.

- Se encuentran ausentes el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROVINCIA DE CATAMARCA, CHUBUT, FORMOSA, MENDOZA, RÍO NEGRO, SALTA, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TIERRA DEL FUEGO, Asociación Civil CASA DEL ENCUENTRO

La apertura de esta VII reunión del Consejo Federal estuvo a cargo del Gobernador de la Provincia de Neuquén, Cdor. Omar Gutiérrez, el Ministro de Ciudadanía de Neuquén, profesor Gustavo Alcaraz, la Subsecretaria de las Mujeres de la Provincia de Neuquén, Abogada Patricia Maistegui, y la Coordinadora Nacional del Consejo Federal de Trata, Dra. María Fernanda Rodríguez.

De acuerdo al orden del día, el primer punto de esta VII Sesión del Consejo Federal fue la confirmación de la representatividad de los participantes, a fin de garantizar las condiciones de la votación, por lo que se procedió a revisar las notas de designación y asistencia de los mismos.

A continuación toma la palabra la Coordinadora, Dra. María del Carmen Chena, de la COMISIÓN PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS, cuyo objetivo específico es el diseño de las estrategias para una mejor administración y destino.

A partir del trabajo realizado en la Comisión, se sometió a votación del Plenario las siguientes propuestas:

- 1) Solicitar que se establezca como mecanismo para hacer efectiva la administración de los bienes decomisados, que están a cargo del Consejo Federal, la figura del "Fideicomiso Público de Administración". Ello siguiendo los lineamientos y estándares internacionales establecidos en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; las 40 Recomendaciones del GAFI; las mejores prácticas desarrolladas en la materia por el G8; la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio de la UNODC; el Manual de cooperación internacional en el decomiso del producto del delito y el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves de la CICAD,
- 2) Se apruebe la misiva que se enviará al Jefe de Gabinete de Ministros a efectos de peticionarle que arbitre los medios normativos necesarios para la implementación de la figura del "Fideicomiso Público de Administración".

Acto seguido se procede a la lectura de la nota propuesta para enviar al Sr. Jefe de Gabinete, la que se adjunta como anexo de esta acta, y se pasa a los presentes para su firma en concepto de aprobación.

Toma la palabra la Coordinadora a cargo de la COMISION PERMANENTE PARA LA PREVENCION DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS que sesionó en forma conjunta con la COMISION PERMANENTE PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, Dra. Milena Ricci. La coordinación se llevó a cabo en representación del Ministerio de Desarrollo Social y la SENNAF, organismos que estuvieron ausentes en la fecha de trabajo en Comisiones:

Se procedió a la lectura del acta y se sometieron a votación del Plenario los siguientes puntos:

1) Solicitar al Plenario se reclame a las provincias que aún no han enviado la ficha con información sobre recursos disponibles su envío en un plazo dentro de los 15 días de formalizado el pedido, a fin de hacerla accesible a través de la plataforma virtual disponible del Comité de Lucha contra la Trata de Personas y la que habilite el Consejo Federal de Trata. Estas provincias son Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

2) Solicitar al Programa Nacional de Rescate el envío de la Guía sobre Buenas Prácticas de comunicación sobre eventos de trata de personas para periodistas, a fin de promover su adopción a nivel nacional con las modificaciones que los miembros del Consejo consideren pertinentes, a fin de aprobar un modelo unificado. Incorporar los aportes que pueda brindar la OIT en función de los trabajos en curso que está realizando en materia de comunicación de casos sobre trabajo forzoso. Presentar la Guía en el marco de una próxima reunión plenaria a determinar e invitar al evento a medios de prensa para su conocimiento y difusión.

3) En materia de actividades de sensibilización y prevención se recordó a todos los participantes la necesidad de difundir y referir a la Línea 145 como línea principal de denuncias de casos de trata y explotación de personas.

4) Se propuso reforzar las actividades de capacitación y sensibilización con las provincias, aprovechar y potenciar el uso de redes conformadas por los organismos provinciales y las numerosas ONGs que abordan esta temática.

5) Promover la reglamentación de la ley 27046, a fin de implementar la difusión de la leyenda obligatoria sobre prevención de la trata de personas y la Línea 145 en todo el territorio nacional.

6) Continuar con la profundización del trabajo que se está desarrollando con la OIM y la SENNAF, de acuerdo a lo informado en la reunión de Comisión, para la implementación de una plataforma o interfase de carga de datos sobre víctimas asistidas.

Siendo sometida a consideración las propuestas, se votaron AFIRMATIVAMENTE por UNANIMIDAD.

Acto seguido toma la palabra la Coordinadora de la COMISION PERMANENTE PARA LA INVESTIGACION, PERSECUSION Y SANCION A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, Lic. Carolina Barone.

La Comisión propone a los miembros del Consejo Federal de Trata

- 1) Manifiestar a los integrantes del Consejo Federal que representan a provincias que aún no hayan adherido al Sistrata Federal, la necesidad de que transmitan a las autoridades provinciales correspondientes la importancia de ser parte de este sistema federal.
- 2) La provincia de Córdoba manifiesta que es necesario que este Consejo Federal exprese la importancia de que la justicia, cuando tenga indicios de trata laboral, convoque al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los oficios de allanamientos.
- 3) La PROTEX propone se fomente la articulación a través de este Consejo Federal para que los organismos que lo conforman logren el establecimiento de estadísticas confiables que permitan proponer lineamientos de política criminal sustentados en evidencia científica. Para ello se convoca a nutrirse de informacion de la línea 145, de los procesamientos y sentencias sistematizados por PROTEX, del SisTrata, de los datos del Programa Nacional de Rescate y el Registro de Datos Estadísticos de causas de trata de personas que lleva adelante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4) Protex propone que se confeccione un acta de entendimiento entre la Procuración General de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación con el objetivo de resaltar la importancia del acto de allanamiento como procedimiento central en los casos de trata de personas, particularmente se entiende necesaria la elaboración de un protocolo de trabajo con pautas mínimas para que esos actos se lleven adelante de la manera más eficaz posible y con el objetivo específico que el personal interviniente logre identificar, entre otros aspectos, los bienes de valor a secuestrar.

- 5) Por la Provincia de Tucumán, dejan plasmado a través de este Consejo Federal la preocupación de la creciente detección de la modalidad delictiva vinculada a la compra y venta de mujeres en la comunidad gitana y pueblos originarios, también su preocupación por las recientes causas que vinculan a personas trans ante el desconocimiento para el abordaje de los procedimientos y la asistencia.

Siendo sometida a consideración las propuestas, se votaron AFIRMATIVAMENTE por UNANIMIDAD

Toma la palabra la coordinadora de la COMISION PERMANENTE DE INFORME ANUAL, Dra. Bárbara Schreiber, que luego de exponer el tratamiento dado en la Comisión propone a votación del Plenario del Consejo Federal las siguientes propuestas:

1) Aprobar en general el contenido y la estructura del informe, que incorpora las actividades llevadas a cabo en el marco del Consejo Federal y una descripción de las principales políticas en materia de trata de personas que están llevando a cabo los organismos que lo integran.

2) En relación a las provincias se propone incluir como anexo del informe, las fichas de relevamiento recabadas en la comisión de Prevención y Asistencia a las Víctimas.

Siendo sometida a consideración las propuestas, se votaron AFIRMATIVAMENTE por UNANIMIDAD

Acto seguido se realiza un reconocimiento, mediante entrega de una placa conmemorativa, a las ONGs que han participado activamente en esta primera integración del Consejo Federal.

Luego del receso, se procede a la realización del sorteo de las Organizaciones no Gubernamentales que pasarán a integrar el Consejo Federal luego de concluido el año de mandato de las actuales. El mismo se realizó mediante escribana pública Dra. Lilia Carrizo Molina, Adscripta al Registro 4 de la Ciudad de Neuquén. Se adjunta a la presente Acta, el Acta de Sorteo. Las seleccionadas fueron:

Fundación Volviendo a Casa, Tartagal, provincia de Salta

Fundación Adoptar, provincia de Tucumán

Asociación Civil Observatorio Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se brinda la palabra a la Coordinadora del Comité de Lucha contra la Trata de Personas a fin de que presente los avances para la implementación del Programa Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas y el Plan de Trabajo Bianual.

Por último, la provincia de Misiones se postula como próxima sede de encuentro, los días 9 y 10 de agosto de 2018, en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Siendo las 16.00 horas se da por finalizado el presente Encuentro.

[Handwritten signatures and names of participants]

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ
Sub. Ac. Just. M. S. y D. I. T.

CHACO

SILVIA LOMI
SUBSECRETARIA
INAM

Barbara Schreiber
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Varredura

DR. MARCELA LOPEZ
DIRECTORA GRAI ASIST.
VICTIMA
POLIA DE ENTRE RIOS

Ab. Ana Moust
Ministerio Trab.
Córdoba

Rosario Sanchez
Subsecretaria Acceso a Justicia
Provincia de Bs. A.

Ricardo M. Alejandra
Le RIOSA
secretaria de la mujer

COLOMBIAS
Mercedes Patricia
O.I.T.

Ciudad de Neuquén, 20 de Abril de 2018

Excmo. Sr. Marcos Peña
Jefe de Gabinete
PRESIDENCIA DE LA NACION

Estimado Lic. Marcos Peña,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como miembros del **Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas**, que funciona en ámbito de su JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

La puesta en funcionamiento de este Consejo era una deuda pendiente desde el 5 de enero de 2013, cuando entrara en vigencia la modificación de la Ley 26.364 y es un honor para todos sus miembros el poder participar del proceso de institucionalización que Ud. ha promovido.

Honrar los mandatos normativos es un objetivo central de este Consejo; entre ellos, resulta de vital importancia implementar lo establecido en el art. 27 de la ley 26364, que pone en cabeza del mismo la administración del fondo de asistencia directa a víctimas de trata, el cual se integra con los decomisos ordenados en virtud de los delitos previstos en la referida ley.

A fin de dar cumplimiento a este mandato se constituyó como es de su conocimiento, una Comisión que tiene como objetivo diseñar las estrategias institucionales y proponer cursos de acción para la mejor administración y destino de dichos bienes.

A partir de los análisis de los diferentes estándares internacionales de la materia especialmente los lineamientos de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, las 40 recomendaciones de GAFI, el documento "Mejores prácticas para los activos cautelados" elaborados por el G8 y la Ley modelo de extinción de dominio de la UNDOC, se determinó que la mejor estrategia para cumplir con el fin establecido en la ley y asegurar una administración transparente y efectiva del fondo, era la creación de un fideicomiso público de administración.

A la fecha se encuentran a disposición de este Consejo, por orden de la justicia federal, diversos bienes muebles e inmuebles, cuyo deterioro constante, producto del paso del tiempo genera pérdidas significativas

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials and signatures on the right margin]


[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

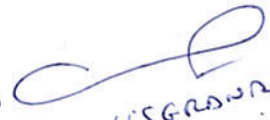
en su valor. Esta situación incide negativamente sobre las posibilidades reparatorias a las que las víctimas tienen derecho.

Por lo expuesto, venimos a petitionarle, dado la urgencia presentada, tenga a bien arbitrar a la brevedad los medios normativos que entienda necesarios, para poder constituir el fondo fiduciario que permitiría a este Consejo cumplir con lo establecido en la ley 26.364.


Reconociendo y agradeciendo, su contribución, apoyo y compromiso y en la expectativa de continuar profundizando el trabajo hasta aquí realizado, lo saludamos con nuestra mas alta estima.


Min. Sec. de Nación
Gloria Lorente



Tucuman minist. seg.
CORRIJTES



Aca VIGRANA
TARCEA
CHACO



Mes. de Paz
Tercio de Personero
de Viggo



Espinoza
Dr. Alejandro Romero

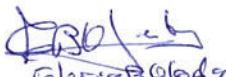

DRA. MARCIA P. LOPEZ
DIA de ENTRE RIOS
Dr. Patricio R. De Laet
Director General
Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima
Subsecretaría de Promoción Social
Ministerio de Habitat y Desarrollo Humano
G.C.B.A.



Bárbara Schweiser
Ministerio del
Interior y
Vivienda
Olmos Pasión



CLAUDIA MARTINEZ
CORDOBA

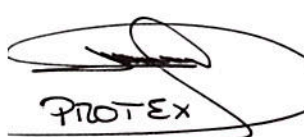

Cristina Casivar
SAN JUAN

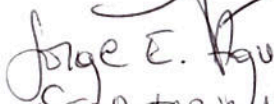

Natalia
Natalia Hattin
Cancillería



Gloria Bogado
San Luis


ANDREA Palombi
CRUZ ROSA ARGENTINA

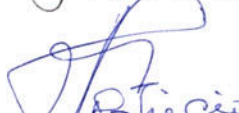

Natalia Gonzalez
Foro no a la Trata
San Juan.



PROTEX
MARIA FERNANDA
Lopez
SS. de H.SyDH



Jorge E. Aguayo
Secretaría Nacional
de Niñez, Adolescencia
y Familia


Lorena Beltran
Subsecretaria de la
Mujeres - Santa Cruz.


M. ALEJANDRA JUANUK
Coordinadora Provincial de Políticas
Sociales y Desarrollo Interior
VICEGOBERNACION PROVINCIA DE MISIONES


Patricia


SILVIA LOMMI
SUBSECRETARIA
Instituto Nacional
de las MUJERES - INAM


Rosario Sanchez
Subseo. Acceso Justi
cia
Pcia Bs AS.

ACTA DE SORTEO a requerimiento del Consejo Federal contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.- **ESCRITURA NUMERO NOVENTA.-** En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, Departamento Confluencia, República Argentina, a los Veinte días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, ante mí Escribana Autorizante Adscripta del Registro Notarial Número Cuatro de ésta Ciudad y Provincia de Neuquén, comparece la Dra. **María Fernanda RODRIGUEZ**, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1966, con Documento Nacional de Identidad Número Diecisiete Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticuatro, vecina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento en los términos del Artículo 306 inciso b del Código Civil, declarando ser plenamente capaz interviene invocando su carácter de Coordinadora Nacional del Consejo Federal contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.- Y en el carácter invocado Dice que: en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley N° 26.842, me solicita que me constituya en la calle Perito Moreno N° 650 de esta Ciudad a fin de presenciar el Sorteo a través del cual Tres Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.), que cumplimenten lo establecido en el Artículo 19 de la precitada Ley, serán incorporadas al Consejo Federal contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.- Acepto el requerimiento que **Leo** a la compareciente quien ratifica, otorga y firma ante mí, doy Fe.-

En copia



Esc. LUIS M. D. CARRIZO MOLINA
Escribana Adscripta
Registro N° 4 - Neuquén